

BANCO CREDICOOP

COOPERATIVO LIMITADO

ASAMBLEA ELECTORALES DE DISTRITO

Por resolución del Consejo de Administración del BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, de fecha 25 de julio de 2011 convócase a los asociados en condiciones estatutarias a las Asambleas Electorales de Distrito, para elegir delegados a la 33ª Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Entidad, las que se efectuarán el día 04 de octubre de 2011 desde las 19:00 a las 22:00 horas, en los siguientes locales indicándose cantidad de delegados a elegir en cada caso: 1.- Ovidio Lagos 132 - Rosario - Dpto. Pcial. Rosario - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 081 - Sucursal 081 - Rosario Norte. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro). 2 - Boulevard 27 de Febrero 1501 - Rosario - Dpto. Rosario - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 083 - Sucursal 083 - 27 de Febrero. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco). 3.- Boulevard Gral. José Rondeau 3422 - Rosario - Dpto. Pcial. Rosario - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 086 - Sucursal 086 - La Florida. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres). 4 - Ovidio Lagos 3605 - Rosario - Dpto. Pcial. Rosario - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 091 - Sucursal 091 - Ovidio Lagos. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro). 5.- Hipólito Yrigoyen 298 - Dpto. Pcial. Villa Constitución - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 237 - Sucursal 237 - Villa Constitución. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 6.- Buenos Aires 1395 - Centeno - Dpto. Pcial. San Jerónimo - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 262 - Sucursal 262 - Centeno. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 7.- Alvear 598 esq. Mitre - María Teresa - Dpto. Pcial. General López - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 264 - Sucursal 264 - María Teresa. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 8.- Italia 298 - Las Rosas - Dpto. Pcial. Belgrano - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 265 - Sucursal 265 - Las Rosas. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 9.- Boulevard América 963 - El Trébol - Dpto. Pcial. San Martín - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 266 - Sucursal 266 - El Trébol. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 10.- Av. San Martín 282 - María Juana - Dpto. Pcial. Castellanos - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 267 - Sucursal 267 - María Juana. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 11.- Pueyrredón 954 - Fighiera - Dpto. Pcial. Rosario - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 268 - Sucursal 268 - Figueira. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes (uno). 12.- Urquiza 699 - San Lorenzo - Dpto. Pcial. San Lorenzo - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 272 - Sucursal 272 - San Lorenzo. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres). 13.- Pte. Julio A. Roca 946 - Rosario - Dpto. Pcial. Rosario - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 274 - Sucursal 274 - Coral. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco). 14.- Ocampo 978 - Cañada de Gómez - Dpto. Pcial. Iriondo - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 275 - Sucursal 275 - Cañada de Gómez. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro). 15.- Av. Juan Domingo Perón 2199 - Villa Gobernador Gálvez - Dpto. Pcial. Rosario - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 276 - Sucursal 276 - Villa Gobernador Gálvez. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres). 16.- Belgrano 823 - Venado Tuerto - Dpto. Pcial. General López - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 281 - Sucursal 281 - Venado Tuerto. Cantidad de Delegados Titulares 6 (seis) y Suplentes 6 (seis). 17.- Calle 20 Nro. 920 - Las Parejas - Dpto. Pcial. Belgrano - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 283 - Sucursal 283 - Las Parejas. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 18.- San Martín 671 - General Lagos - Dpto. Pcial. Rosario - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 285 - Sucursal 285 - General Lagos. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 19.- Mitre 304 - Arroyo Seco - Dpto. Pcial. Rosario - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 286 - Sucursal 286 - Arroyo Seco. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos); 20.- Juan Bautista Alberdi 1121 - Pueblo Esther - Dpto. Pcial. Rosario - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 287 - Sucursal 287 - Pueblo Esther. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 21.- Santa Fe 1056 - Rosario - Dpto. Pcial. Rosario - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 288 - Sucursal 288 - Rosario Centro. Cantidad de Delegados Titulares 6 (seis) y Suplentes 6 (seis). 22.- San Martín 1846 - Pérez - Dpto. Pcial. Rosario - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 292 - Sucursal 292 - Pérez. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 23.- Santa Fe 1159 - Firmat - Dpto. Pcial. General López - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 293 - Sucursal 293 - Firmat. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro). 24.- Av. Blas Parera 6776 - Santa Fe - Dpto. Pcial. La Capital - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 294 - Sucursal 294 - Las Flores (Pcia. de Santa Fe). Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 25.- Brigadier Estanislao López 1106 - Soldan - Dpto. Pcial. Rosario - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 295 - Sucursal 295 - Soldini. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 26.- General E. López 839 - María Susana - Dpto. Pcial. San Martín - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 296 - Sucursal 296 - María Susana. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 27.- Sarmiento 1264 - Piamonte - Dpto. Pcial. San Martín - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 331 - Sucursal 331 - Piamonte. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 28.- Pedro Antonio Gutiérrez 696 - Videla - Dpto. Pcial. San Justo - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 333 - Sucursal 333 - Videla. Cantidad de Delegados

Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 29.- 9 de Julio 2402 - San Justo - Dpto. Pcial. San Justo - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 334 - Sucursal 334 - Mariano Cabal San Justo. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 30.- Av. San Martín 1922 - Sastre - Dpto. Pcial. San Martín - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 335 - Sucursal 335 - Sastre. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 31.- Santa Clara de Asís 118 - Santa Clara de Saguier - Dpto. Pcial. Castellanos - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 336 - Sucursal 336 - Santa Clara de Saguier. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 32.- Primera Junta 2663 - Santa Fe - Dpto. Pcial. La Capital - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 340 - Sucursal 340 - Santa Fe. Cantidad de Delegados Titulares 11 (once) y Suplentes 11 (once). 11 Calle 9 Nro. 499 - Avellaneda - Dpto. Pcial. General Obligado Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 343 - Sucursal 343 - Avellaneda (Pcia. de Santa Fe). Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 34.- Av. Arijón 320 - Rosario - Dpto. Pcial. Rosario - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 344 - Sucursal 344 - Rosario Sur. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 35.- San Martín 1799 - Malabrigo - Dpto. Pcial. General Obligado - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 345 - Sucursal 345 - Malabrigo. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 36.- Lisandro de la Torre esq. Mendoza - San Vicente - Dpto. Pcial. Castellanos - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 348 - Sucursal 348 - San Vicente (Pcia. de Santa Fe). Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 37.- Belgrano 977 - Santa Isabel - Dpto. Pcial. General López - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 353 - Sucursal 353 - Santa Isabel. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 38.- Sarmiento 398 - Carmen - Dpto. Pcial. General López - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 357 - Sucursal 357 - Carmen. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 39.- San Martín 900 - Elortondo - Dpto. Pcial. General López - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 359 - Sucursal 359 - Elortondo. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 40.- Bartolomé Mitre 1103 - San Jorge - Dpto. Pcial. San Martín - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 362 - Sucursal 362 - San Jorge. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres). 41.- Belgrano 31 - Granadero Baigorria - Dpto. Pcial. Rosario - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 364 - Sucursal 364 - Granadero Baigorria. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres). 42.- Alvear 662 - San Cristóbal - Dpto. Pcial. San Cristóbal - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 365 - Sucursal 365 - San Cristóbal (Pcia. de Santa Fe). Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 43.- Maipú 2201 - Laguna Paiva - Dpto. Pcial. La Capital - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 366 - Sucursal 366 - Laguna Paiva. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 44.- Lisandro de la Torre 301 - Los Cardos - Dpto. Pcial. San Martín - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 368 - Sucursal 368 - Los Cardos. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 45.- San Martín 25 - Rafaela - Dpto. Pcial. Castellanos - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 369 - Sucursal 369 - Rafaela. Cantidad de Delegados Titulares 8 (ocho) y Suplentes 8 (ocho). -46.- Circunvalación Islas Malvinas 368 - Bombal - Dpto. Pcial. Constitución - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 370 - Sucursal 370 - Bombal. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 47.- Boulevard Gral. Manuel Belgrano 308 - Calchaquí - Dpto. Pcial. Vera - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 372 - Sucursal 372 - Calchaquí. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 48.- Dr. Jacinto D'Alfonso 923 - San Martín de las Escobas - Dpto. Pcial. San Martín - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 374 - Sucursal 374 - San Martín de las Escobas. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 49.- Belgrano 1817 - Vera - Dpto. Pcial. Vera - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 377 - Sucursal 377 - Vera. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (una). 50.- San Martín 767 - Villa Mugueta - Dpto. Pcial. San Lorenzo - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 380 - Sucursal 380 - Villa Mugueta. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 51.- Buenos Aires 2068 - Casilda - Dpto. Pcial. Caseros - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 381 - Sucursal 381 - Casilda. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres). 52.- Bernardino Rivadavia 1457 - Bigand - Dpto. Pcial. Caseros - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 383 - Sucursal 383 - Bigand. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 53.- Av. Angel Igobone 1201 - San Genaro - Dpto. Pcial. San Jerónimo - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 385 - Sucursal 385 - San Genaro. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). Batalla de Caseros 158 - Murphy - Dpto. Pcial. General López - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 386 - Sucursal 386 - Murphy. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 55.- General Manuel Obligado 932 - Reconquista - Dpto. Pcial. General Obligado - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 388 - Sucursal 388 - Reconquista. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres). 56.- Padre Bossio esq. Brigadier López - Margarita - Dpto. Pcial. Vera - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 490 - Sucursal 490 - Margarita. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 57.- Av. 50 Nro. 41 - Villa Cañas - Dpto. Pcial. General López - Pcia. de Santa Fe, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 533 - Sucursal 533 - Villa Cañas. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). Nota: Las Asambleas precedentes han sido convocadas y se realizarán válidamente conforme lo dispuesto por los Arts. 37° al 44° del Estatuto Social Reformado, aprobado e inscripto en los registros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, por Resolución N° 3305 del 21-10-05 y conforme el Reglamento Interno Electoral de Asambleas de Distrito y de Delegados Reformado, aprobado e inscripto en los Registros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, según Resolución N° 1452 del 03-07-98 cuyos ejemplares obran a disposición de los Señores Asociados. La nómina de asociados o padrón correspondiente a cada Distrito-Sucursal, el Estatuto Social Reformado y el Reglamento Interno Electoral de Asambleas de Distrito y de Delegados Reformado, se exhibirán para su consulta en cada uno de los domicilios del presente aviso de lunes a viernes para los Distritos-Sucursales de la Pcia. de Santa Fe -excepto para los de Rosario, Granadero Baigorria, Villa Gobernador Gálvez, Las Flores, Santa Fe y Santa Fe Capital - de 7:15 a 12:15 horas; para los Distritos-Sucursales de Rosario, Granadero Baigorria y Villa Gobernador Gálvez de 10:00 a

15:00 horas; para los Distritos-Sucursales de Las Flores, Santa Fe y Santa Fe, Capital de 8:15 a 13:15 horas, o en la Secretaría de la Administración Central sita en la calle Reconquista 484 - Piso 7º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 15:00 horas, a partir del día 27 de julio de 2011. Las listas de candidatos deberán presentarse para su oficialización en Reconquista 484 - Piso 7º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio legal de la Entidad, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas hasta el día 13 de setiembre de 2011 inclusive. Se previene lo dispuesto por el Art. 44º del Estatuto Social que dice: "Las Asambleas de Distrito se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados inscriptos en el padrón electoral del Distrito. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de julio de 2011.

CARLOS HELLER

Presidente

MELCHOR CORTES

A/c Secretaría

§ 280 140670 Ag. 2 Ag. 3

ASOCIACION MUTUAL

VILLA ELOISA

COMUNICADO

La Asociación Mutual Villa Eloísa, en cumplimiento de lo Estatuido por el art. 18 del Reglamento de Servicio de Sepelio, comunica a sus asociados el/los siguiente/s Fallecimiento/s:

1) Rosa Loncar, el 21 de Julio de 2011.

§ 15 140689 Ago. 2

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Y TRANSITO

COMUNICADO

Se comunica que la EMPRESA CIUDAD DE GALVEZ S.R.L. mediante actuaciones obrantes en el Expediente Nº 01804-0004573-8, solicita autorización para la implementación de un Servicio Público de Transporte de Pasajeros ente Santa Fe - San Jorge y viceversa.

El servicio tendrá la modalidad de tráfico Semi-Directo, con carga de pasajeros únicamente desde las localidades a atender: San Jorge, Sastre, María Juana, Estación Clucellas y Santa Fe, constando de dos (2) servicios diarios (ida-vuelta) para los días lunes a sábados y un (1) servicio (ida- vuelta) para los días domingos y feriados.

Los prestatarios de servicios públicos sujetos al régimen provincial que consideren que podrían lesionarse sus derechos subjetivos o intereses legítimos, podrán formular impugnaciones. Si así lo solicitaran se les dará traslado del pedido sujeto a consideración exclusivamente. El procedimiento se regirá por las disposiciones vigentes en el Decreto Nº 05325/68. Firmado: Dra. Mag. Ana L. Talvard - Directora General de Transporte de Pasajeros y Tránsito.

§ 15 140673 Ago. 2
